



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0035110/2019

VISTO:

El informe referido a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondientes al año 2019, elevados por el Área Personal y Sueldos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 45º, inc. c) y d) de la Resolución HCS N° 1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2019, a los ex agentes docentes de esta Facultad que se mencionan a continuación y con los días que en cada caso se consignan:

Apellido y Nombre	Legajo	Licencia a liquidar
Godoy, Elena Beatriz	29.310	Diecinueve (19)
Farré, José María	14.633	Veintidós (22)
Priotto, Hugo Carlos	954	Once (11)
Recalde, María Luisa	11.320	Cuatro (4)

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.